

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.083

Lunes 24 de Febrero de 2025

Página 1 de 2

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2613926

FOJAS 140 N° 72 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2025  
PEDIMENTO  
ZAMIA A 5  
DE CIA. MINERA ZALDIVAR SpA  
REPERTORIO: 176

ANTOFAGASTA, cinco de febrero de dos mil veinticinco.- Procedo a inscribir en este Registro el siguiente Pedimento Minero: "CODIGO: P02M.- PROCEDIMIENTO: Voluntario.- MATERIA: Minero, Pedimento (Concesión de Exploración).- SOLICITANTE: CIA. MINERA ZALDIVAR SPA.- R.U.T.: 76.485.762-3.- REPRESENTANTE: JUAN ESTEBAN POBLETE NEWMAN.- R.U.T.: 10.742.018-5.- REPRESENTANTE: GONZALO ARTURO MONTOYA CISTERNA.- R.U.T.: 9.393.006-1.- En lo principal: Pedimento Minero. Primer otrosí: Personería. Segundo otrosí: Forma de notificación.- S.J.L. (Antofagasta).- JUAN ESTEBAN POBLETE NEWMAN, chileno, abogado, casado y GONZALO ARTURO MONTOYA CISTERNA, chileno, abogado, casado, ambos en representación según se acreditará, de CIA. MINERA ZALDIVAR SPA, sociedad chilena del giro de su denominación, domiciliados en Avenida Apoquindo N°4001, Piso 18, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a U.S., respetuosamente decimos: Por este acto, y a fin de constituir concesión de exploración de sustancias concesibles venimos en formular Pedimento cuyo punto medio del terreno pedido se encuentra ubicado en la Región de Antofagasta, Provincia de Antofagasta, Comuna de Antofagasta, y se determina por las siguientes coordenadas U.T.M.: Norte 7.334.500,00 metros y Este 380.500,00 metros, todas referidas al "Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de Referencia 1924, Huso 19".- En conformidad al artículo 46 y el artículo 43 número 4° del Código de Minería, venimos en señalar que el terreno pedido tiene la forma de un rectángulo cuyos lados orientados Norte-Sur U.T.M. miden 1.000 metros y aquellos orientados Este-Oeste U.T.M. miden 3.000 metros, encerrando en consecuencia una superficie total de 300 hectáreas.- Deseando constituir concesión minera sobre el yacimiento señalado, solicitamos a U.S., otorgue a nuestra representada CIA. MINERA ZALDIVAR SPA, una concesión de exploración que se denominará "ZAMIA A 5".- POR TANTO, Y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 48 y siguientes del Código de Minería, ROGAMOS A U.S., se sirva tener por presentado este pedimento y acogerlo a tramitación, ordenar su inscripción y publicación, disponiendo que el tribunal certifique el día y hora de su presentación de acuerdo al artículo 47 del Código de Minería, y en definitiva tener por presentada a favor de nuestra representada la concesión de exploración solicitada.- PRIMER OTROSI: Sírvase S.S., tener presente que nuestra personería para representar a CIA. MINERA ZALDIVAR SPA, consta de la escritura pública con firma electrónica avanzada otorgada en la Notaría de Santiago de Juan Ricardo San Martín Urrejola de Santiago con fecha 11 de Junio del 2024, la que en copia digital se acompaña.- SEGUNDO OTROSI: De conformidad a lo ordenado por la ley 21.394, vengo en señalar como forma especial de notificación, el correo electrónico [jpoblete@aminerals.cl](mailto:jpoblete@aminerals.cl).- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.- JUZGADO: 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-25-2025.- CARATULADO: CIA. MINERA ZALDIVAR SPA.- CERTIFICO: Que, este Pedimento Minero fue ingresado a través de la Oficina Virtual Judicial, el día 24 de enero del año en curso, a las 14:48:40 horas, según se constató en bandeja de ingreso del Sistema de Tramitación Civil, y posteriormente fue anotado en el Registro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras a fojas 1 bajo el N°20. Antofagasta, 4 de febrero de 2025.- Patricio Andrés Rojas Jopia.- Secretario.- PJUD.- Cuatro de febrero de dos mil veinticinco.- 12:19 UTC-3.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: NHHXXSVZPNX.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.- JUZGADO: 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-25-2025.- CARATULADO: CIA. MINERA ZALDIVAR SPA.- Antofagasta, cuatro de febrero de dos mil veinticinco.- Proveyendo la presentación de folio 1: A lo principal:

CVE 2613926

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



Fecha: 24-02-2025  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS  
Tipo: Noticia general  
Título: **ZAMIA A 5 / Compañía Minera Zaldívar SpA**

Pág. : 72  
Cm2: 712,9  
VPE: \$ 0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

Por presentado el Pedimento Minero, inscribáse y publíquese. Dese copia autorizada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Código de Minería, al interesado.- Al primer y segundo otrosí: Téngase presente, y por acompañado el documento. Notifíquese a su petición, vía correo electrónico. Incorpórense, modifíquense o actualícense los datos aportados en SITCI, según sea el caso.- En Antofagasta, a cuatro de febrero de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.- H.r.p.- Andrea Ingeburg Przybyszewski Jopia.- Juez.- PJUD.- Cuatro de febrero de dos mil veinticinco.- 11:29 UTC-3.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: XXVUXSGPLNX".- Conforme con las copias autorizadas que se indican, agregó como comprobantes al final del presente Registro con el número noventa y seis.- Requirió esta inscripción don Juan Esteban Poblete Newman y otro.- JULIO ABASOLO ARAVENA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS ANTOFAGASTA - CHILE. PEDIMENTO ZAMIA A 5 NOTARIO DE ANTOFAGASTA. El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta, certifica que la inscripción de Fojas 140, Número 72, correspondiente al Registro de DESCUBRIMIENTOS del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Julio Abasolo Aravena, Notario y Conservador de Minas de Antofagasta. Washington 2653.- Registro de DESCUBRIMIENTOS del Conservador de Minas Fojas 140, Número 72, año 2025.- Antofagasta, 14 de febrero de 2025.- Firmado digitalmente por: JULIO ABASOLO ARAVENA Fecha: 14.02.2025 15:48 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123456999842.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).

**CVE 2613926**

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)